

ENFERMERÍA

entrevista **Raúl Juárez Vela.**

Secretario de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza



“Hay que potenciar al profesional en unidades donde pueda desarrollar su misión de educar y fomentar el empoderamiento de la salud”

No cabe duda que la confianza que tienen los ciudadanos en los enfermeros está creciendo en España año a año, y esto aparece reflejado en el barómetro sanitario, que sitúa a la enfermería española, un año más, como la profesión sanitaria mejor valorada. A los enfermeros le corresponde la evaluación y prestación de los cuidados de Enfermería orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como a la prevención de enfermedades y discapacidades y es por ello, que el secretario del Colegio de Enfermería de Zaragoza, Dr. Raúl Juárez Vela, responde algunas de esas preguntas.

¿Cómo ve la atención sanitaria en Aragón? ¿Qué papel tiene la enfermera en dicho sistema?

La atención sanitaria en Aragón es buena, sin embargo, es necesario, una reorientación del sistema sanitario en nuestro país, y claro está en Aragón también. En España se ha potenciado mucho la atención a los crónicos, pero sin duda hay que seguir potenciando al profesional de enfermería

en unidades donde pueda desarrollar su misión de educar, de fomentar los autocuidados y el empoderamiento para la salud, es decir, de favorecer por parte de la administración, de un entorno donde las pacientes adquieran un mayor control sobre las decisiones y acciones que afecten a su salud, y puedan contar con una guía en este proceso, como es la enfermera; la enfermera tiene un papel clave, es una pieza fundamental del sistema sanitario y de la asistencia al paciente crónico.

¿Entonces es rentable la gestión de pacientes crónicos por parte de Enfermería?

Numerosos estudios han demostrado, la reducción de los ingresos en aquellos pacientes que tienen una enfermera a su lado; donde sus intervenciones están dirigidas a la educación del paciente para el manejo de su propia salud, como es el caso de los pacientes que yo más conozco, los pa-

“La administración debe dirigirse hacia un sistema donde la atención se centre en el enfermo, no en la enfermedad, con un equipo integral e integrado de distintos profesionales sanitarios”

cientes con insuficiencia cardíaca. Está más que publicado que en unidades de Insuficiencia Cardíaca donde exista una enfermera que desarrolle su función educadora se consigue disminuir la morbilidad asociada a los reingresos hospitalarios. Y un claro ejemplo también lo tenemos en la atención primaria. La administración se debería preguntar por qué no tiene a enfermeras en todas las unidades donde exista un paciente crónico, si se sabe que es más que es rentable.

El desarrollo de las Especialidades sigue siendo un tema de primera magnitud para el colectivo...

Por supuesto. En estos momentos hay cientos de compañeros pendientes de la convocatoria del examen para obtener por la vía excepcional la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria. Una cuestión que el Gobierno de España debe desbloquear lo antes posible. A esto se añade que la Especialidad Médico-Quirúrgica sigue sin desarrollarse. Nuestro mayor deseo, y así se lo hacemos llegar de forma insistente a las Administraciones, es que las especialidades ya reconocidas y que cuentan con profesionales especialistas, tanto por vía EIR como por la citada vía excepcional, tengan cabida en el Sistema Nacional de Salud. Esto significa creación de las respectivas categorías; las preceptivas bolsas. A día de hoy en Aragón sólo están en esta situación las compañeras matronas, si bien es cierto que se está trabajando para que la Enfermería de Salud Mental esté plenamente operativa. Pero aspiramos a más y queremos que el resto de especialidades figuren en la cartera de profesionales del Servicio Aragonés de Salud.

¿Cómo se tiene que orientar la atención enfermera en un futuro?

La tendente geriatrización de la población aragonesa, conlleva la aparición de cada vez más enfermedades crónicas e incapacitantes, y todo ello acarrea una mayor complejidad en los cuidados de enfermería que requiere el paciente, y que por ley es la enfermera la profesional habilitada para darlos. La administración sanitaria debe de orientarse hacia un sistema dónde la atención se centre en el enfermo, no en la enfermedad, con un equipo integral e integrado de distintos profesionales sanitarios. Un equipo dónde no haya escaleras ni peldaños, solo un centro, donde se debe de situar al paciente.

¿Está la enfermería preparada para ese futuro?

Más que preparada. Enfermería actualmente es un grado de 240 ECTS, un grado que capacita para una profesión viva y adaptada a los nuevos roles profesionales que se dan en la sociedad actual, donde existen unas excelentes enfermeras asistenciales, otras que lideran gestión e investigación y grandes profesionales docentes, a lo que sumar el número creciente de enfermeros que cuentan con el grado de Doctor, sin duda una equiparación académica en igualdad de condiciones que cualquier otra disciplina.

Hay que tener en cuenta que en Zaragoza y provincia hay más de 6.000 enfermeros, grandes profesionales preparados, que están sufriendo recortes en plantillas, y que, sin embargo, prestan una atención humanizada, y de calidad, no debemos de olvidar que son una pieza clave en nuestra salud y en la de nuestros familiares.

¿Y se va a contar en ese futuro con la Prescripción Enfermera?

Espero y deseo que sí. Creo que el tema de Prescripción Enfermera se entiende mal, se equivocan los conceptos de prescribir y recetar, y hay un sentimiento de invasión de competencias en el colectivo médico cuando no es así. El Real Decreto de prescripción enfermera que tenemos actualmente deja sin protección jurídica a los profesionales de Enfermería, y espero que se derogue o se modifique cuanto antes. Sir-

“En Zaragoza y provincia hay más de 6.000 enfermeros; grandes profesionales que prestan una atención humanizada y de calidad y son pieza clave en nuestra salud y en la de nuestras familias”



Reunión de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza.

va de aclaración que la Prescripción Enfermera lo que pretende es de dotar de seguridad jurídica en actos que día a día se están realizando por parte de las enfermeras de manera autónoma.

Una enfermera cura una herida, una úlcera, o una matrona gestiona un parto de forma autónoma, usando medicamentos y productos sanitarios en función de su criterio profesional. Eso es una prescripción, es decir emitir un criterio profesional sanitario dirigido al paciente por el que se propone la realización de una acción en virtud de un juicio clínico y terapéutico de cuidados. Se produce en el ámbito de sus competencias, que nadie piense que una enfermera va a cambiar un ARA-II, un diurético de algo que no es de sus competencias. Afortunadamente los pacientes creen en los enfermeros, porque ven que día a día trabajan por y para su salud, ahora falta que la administración crea más, ampare a los enfermeros y equipare la prescripción enfermera a la existente en países como el Reino Unido, Estados Unidos o Australia.

Respecto a la problemática de las agresiones en el ámbito sanitario, ¿cuál es la visión del Colegio?

Desde el Colegio siempre se va a estar al lado de las compañeras y compañeros agredidos. Desde 2005 contamos con un Protocolo de Actuación ante estos sucesos y, recientemente, hemos reeditado y actualizado estas normas ante las agresiones. Aunque en 2016 los servicios jurídicos del Colegio no registraron ninguna agresión, ni se interpuso ninguna denuncia al respecto continuamos muy vigilantes. Pedimos a la Enfermería que denuncie cualquier vejación que sufran, cualquier situación humillante o injuriosa. ■